



En memorial que antecede, la Dra. Fairus Ziomara Cortázar Nieto, solicita se levante la suspensión del presente proceso, en razón a que el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Sogamoso (Boy.), emitió sentencia dentro del proceso de pertenencia 2011-00131-00. Para lo que se sirva ordenar, pasa al despacho 27/10/2020.

ANA JUDITH BARRERA SALAMANCA

**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

Radicación: 2017.00002.00

Demandante: María del Tránsito Gómez de Patiño y María del Carmen Gómez de Acevedo

Apoderado: Fairus Ziomara Cortázar Nieto

Demandado: helena de la Cruz Gómez Acosta y Gregorio Nacienceno Gómez Acosta

La Dra. Fairus Ziomara Cortázar Nieto, presenta solicitud de levantamiento de la suspensión del proceso de la referencia dictado mediante providencia del 29 de junio de 2017, en razón a que el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Sogamoso (Boy.), emitió sentencia el día 25 de septiembre de 2019 dentro del proceso 2011-00131-00 y el H. Tribunal de Santa Rosa de Viterbo mediante auto fechado a 24 de junio de 2020 declaró desierto el recurso insaturado por la parte demandante.

Por lo anterior, agréguese al expediente la solicitud en mención e ingrese nuevamente el expediente al Despacho para lo que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR JULIO LARA TELLO

Juez

ESTADO CIVIL No 26

Auto de fecha: 29 de octubre de 2020

Notificado hoy: 30 de octubre de 2020

Ana Judith Barrera Salamanca
Secretaria